

**MASTER ESTUDIOS DE GÉNERO
ESPECIALIDAD DE POLITICAS PUBLICAS E INTERVENCIÓN SOCIAL**

**CRITERIOS E INDICACIONES PARA LA REALIZACION DEL
TRABAJO DE FIN DE MASTER – TFM-**

Objeto:

El Trabajo Final de Máster (TFM) en el *Máster de Estudios de Género* (especialidad Políticas Públicas e Intervención) consiste en la **realización de una investigación** tutelada sobre algún aspecto de las materias cubiertas en este programa de postgrado. En este sentido, se admiten todos aquellos temas relacionados con el currículum formativo del Máster y en que el alumnado deberá demostrar, en cualquiera de los casos, haber **incorporado la perspectiva de género** en los aspectos teóricos, metodológicos de su trabajo.

Procedimiento:

A partir del curso 2018-19, el alumnado ha de presentar una petición de tema (con 3 posibilidades) de acuerdo a las líneas de investigación propuestas por el profesorado. La Comisión de Coordinación del Máster, tras el estudio de las propuestas presentadas, asignará las tutoras/es de acuerdo a tres criterios: las preferencias del alumnado, la concordancia entre el tema propuesto y las líneas de investigación y el reparto equitativo de trabajos entre el profesorado. En caso de concordancia de propuestas de 2 o más estudiantes sobre la tutora elegida se resolverá: 1) a criterio de la profesora o 2) según expediente académico de los/as estudiantes.

El proyecto de Trabajo de Fin de Máster (TFM) de 8-10 páginas que contenga el título, tema, objetivos, diseño metodológico, etc. se entregará a la tutora de acuerdo al calendario oficial.

La convocatoria de la defensa pública de los TFM se publicará al menos con quince días de antelación a través de la página web del master. Habrá dos convocatorias ordinarias por curso académico que se anunciarán oportunamente.

Una vez que el TFM cuente con el informe favorable del tutor/a, la estudiante podrá presentar y defender su trabajo ante el Tribunal Calificador, entregando al menos con quince días de antelación cuatro ejemplares a la Coordinación del master (una para cada miembro del Tribunal Calificador, más una copia adicional, que quedará en depósito del centro).

La evaluación del TFM se realizará a través de una presentación pública en la que el/la estudiante dispondrá **de 10 minutos** y en la que deberá sintetizar los objetivos, fuentes, metodología y conclusiones más destacables de la investigación realizada.

El Tribunal Calificador estará conformado por tres profesores/as y sus respectivos suplentes, preferentemente profesores del Máster que serán propuestos por la Comisión de Coordinación del Máster. El Tribunal evaluará la adecuación del marco teórico y los objetivos al diseño metodológico, así como la originalidad del trabajo y el esfuerzo realizado, prestando además consideración a la presentación y la exposición del informe final de investigación (ver documentación al respecto Biblioteca UCM).

Tras la presentación del TFM, el Tribunal podrá realizar las preguntas o sugerencias que considere oportunas relativas al trabajo de investigación realizado. La calificación del TFM se hará pública bien una vez finalizado los ejercicios o bien en un plazo no superior a dos días lectivos desde la finalización de las exposiciones y defensas a través de la página web del máster.

Tras la aprobación del TFM, el Tribunal Calificador podrá recomendar al estudiante la publicación del mismo en la colección digital de Documentos de Trabajo del Máster, para lo que será necesario contar también con el informe positivo de un evaluador externo designado por la Comisión de Coordinación del Máster.

Aspectos formales:

El trabajo de fin de Máster ha de abarcar la totalidad de fases del proceso característico de una investigación en Ciencias Sociales e incluirá como mínimo los siguientes apartados:

- Portada con el nombre y título del trabajo
- Índice que incluya paginación del trabajo
- Resumen de 200 palabras y 4 ó 5 descriptores.
- Introducción: presentación del tema
- Justificación de la relevancia del tema elegido.
- Antecedentes y estado de la cuestión.
- Marco teórico y conceptual: hipótesis, definición de objetivos generales y específicos de la investigación.
- Exposición detallada de la metodología de acuerdo a los objetivos establecidos en la investigación.
- Principales resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas y webgrafía y anexos si fuera necesario
- Incorporar las notas a pie de página
- Las páginas del trabajo deben ir numeradas

La extensión de los trabajos estará comprendida entre 13.500 y 27.000 palabras (aproximadamente 50-100 páginas) con las siguientes especificaciones:

- Espaciado interlineal a 1,5.
- Tipo de letra: Arial 12 para el texto (tamaño 10 para el resto: tablas, gráficos, notas...)
- Márgenes de 2,5 cm. por ambos lados.
- Gráficos y tablas numerados indicando fuente de procedencia. Notas numeradas a pie de página.

- Citas bibliográficas en estilo APA (American Psychological Association), que se puede consultar, por ejemplo, en http://www4.ujaen.es/~emilioml/doctorado/guia_rapida_de_citas_apa.pdf
- Se recomienda seguir recomendaciones sobre presentación TFM que aparecen en la página web de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.